

EXP-UNC: 0023874/2017

CÓRDOBA, 15 NOV 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0023874/2017 donde se tramita la contratación de la agente PAOLA PODETTI ZAYAS Leg. 53.332.

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la aplicación del Acta N° 39 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, la agente Podetti Zayas ha sido designada interinamente -y con carácter excepcional- en una Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo equiparado al cargo del escalafón Nodocente de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo (Dec. 366/06) mediante Resolución N° 1106/2018 desde el 01 de noviembre de 2018 y por el término de tres (3) meses.

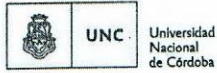
Que a los fines de aplicar el Acta Paritaria N° 39 es necesario suspender transitoriamente el pago del Contrato de Retribución Única celebrado con la agente Paola Podetti Zayas atento que sus funciones serán retribuidas mediante la designación mencionada.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Suspender el Contrato de Retribución Única celebrado con la agente PAOLA PODETTI ZAYAS, D.N.I 27.186.946 aprobado por Resolución Decanal N° 673/2018 y modificado por Resolución Decanal N°1080/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019, fecha en la que volverá a regir nuevamente.



ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Archívese.



RESOLUCIÓN FCC Nº

1166

Mgter. Marlefa Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba